



CONVOCATORIA PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BRUSELAS CON CATEGORIA DE SUBALTERNO. AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE MAYO 2024.

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, Nombre	DNI/Pasaporte	Admitido/ Causa Exclusión	Nº Registro
A. V. , Miguel	02.XXX.783 L		Reg 4445
A. A. , Yusef	45.XXX.170 P		Reg 4437
A. B. , Ibtesam	45.XXX.150 W		Reg 4408
A. A. , Amal	45.XXX.812 J		Reg 4410
A. M. , David	16.XXX.260 W		Reg 4440
A. C. , Andoni	13.XXX.449 S		Reg 4498
C. G. DE P. , Victoria	79.XXX.357 W		Reg 4607
C. R. , Carmen	44.XXX.827 Q		Reg 4359
D. L. , Safae	XX.700.XXXY	Falta anexo III	Reg 4439
EL H. ID B. , Majda	79.XXX.018 F		Reg 4496
G. I. , Iris	70.XXX.018 N		Reg 4409
G. D. , María del Rocío	44.XXX.533 M		Reg 4438
G. I. , Isolda	53.XXX.415 K	Falta anexo III	Reg 4411
L. G. , Marta	AAJ XXX60		Reg 4355
M. C. , María Elvira	33.XXX.234 M		Reg 4364
N. C. , Sandra	25.XXX.211 E		Reg 4444
R. S. , María José	29.XXX.524 S		Reg 4497
P. S. , Mar	53.XXX.833 F	Falta anexo III	Reg 4363
R. R. , Alicia	25.XXX.462 F		Reg 4365
S. M. , Francisco José	52.XXX.863 H		Reg 4503

Los aspirantes excluidos disponen de 5 días hábiles, contados a partir del día siguientes al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma (anexo III, documento de identidad y curriculum) supondrá la exclusión del aspirante.

La no presentación de la documentación acreditativa de méritos tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso.

Cualquier modificación de la situación, será publicada en la página web del Consulado.

Bruselas, a 30 de mayo de 2024.

El Presidente del Órgano de Selección
El Cónsul General,

Ignacio ESCOBAR GUERRERO

